

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS AL SISTEMA EN EL SISTEMA ARCU-SUR

La Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU), en el marco de sus atribuciones emite la certificación de acreditación, documento que avala la acreditación de una determinada carrera universitaria de cualquiera de las Universidades del Estado Plurinacional de Bolivia con la finalidad de facilitar la continuidad de estudios en cualquiera de los países que conforman al sistema Arcu-sur del Mercosur Educativo

Para la solicitud del certificado de acreditación, los interesados deben presentar al Ministerio de educación los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE UNA CARRERA EN EL SISTEMA ARCU-SUR

1. Nota de solicitud dirigida a:

Lic. Mario Fuentes Terán,
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS
UNIVERSITARIAS –CNACU

2. Un fotocopia simple de Cédula de identidad vigente.
En caso de ser extranjero, presentar una fotocopia simple de cédula de identidad de extranjero o pasaporte vigente
3. Una fotocopia legalizada del Diploma Académico emitida por la universidad que otorgo la misma.
4. Una Fotocopia simple (anverso y reverso) del título profesional
5. Certificación original emitida por la Sede o Subsede Académica de la Universidad en la que curso y concluyo los estudios. En caso de traspaso, deberá detallar el mismo.

NOTA.-

En caso de ser representante Legal, presentar Perder Notarial Especifico (en original y fotocopia) para apersonarse al Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de acreditación de Carreras Universitarias-CANCU, otorgando facultades expresas para el documento requerido.